



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 24 OCT 2011

VISTO: El Expediente S01:0001323/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0785/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$99636.- correspondiente al mes de Junio y Primera Cuota del Sueldo Anual Complementario año 2011, para financiar los gastos que demande la aplicación del Acuerdo entre el Consejo Interuniversitario Nacional –CIN- y los representantes gremiales del Personal Docente Universitario, teniendo en cuenta los incrementos salariales acordados, en concepto de pago Adicional Remunerativo por Título de Doctorado y Título de Maestría.-

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 070/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 12 de Octubre de 2011 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0785/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Julio de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 074-11

KaW/HAA


MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. ELEC. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones